



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 122

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 28 DE MAYO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 131, PRESENTADA POR DOÑA: **YSELA MAGLENI CASTRO DE ALCA** IDENTIFICADA CON DNI. N° **21811868**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 41 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **SABINO SEBASTIAN YATACO** A FAVOR DE: **PEDRO CANELO CARBAJAL**, CON FECHA 10 DE FEBRERO DE 1983, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **DANIEL ABREGU DEL RIO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 123 VUELTA AL 126, DEL TOMO I DEL AÑO 1983, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **YSELA MAGLENI CASTRO DE ALCA** CON DNI. N° **21811868**, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 31 DE MAYO DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/05/2021 07:31:53-0500

REGDCM



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/05/2021 07:38:09-0500

Yaruy Besayes P.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

NÚMERO CUARENTIUNO.

COMPRA- VENTA

DON SABINO SEBASTIAN YATACO

A FAVOR DE

DON PEDRO CANELO CARBAJAL.-

EN CHINCHALTA, A DIEZ DE
FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS

OCHENTITRES, ANTE MÍ DA-
NIEL ABREGO DEL RÍO, ABOGA-

GADO NOTARIO, INSCRITO EN
EL REGISTRO MILITAR CON LI-

BRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚME-
RO TRESCIENTOS SETENTIOCHO

MIL TRESCIENTOS CINQUEN-
TIS EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES

QUINIENTOS SESENTIDOS MIL TRESCIENTOS NUEVE Y CON LIBRETA TRI-
BUTARIA CON EL NÚMERO SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL

CUATROCIENTOS DIECISEIS, FUERON PRESENTES: DE UNA PARTE, DON
SABINO SEBASTIAN YATACO, MAYOR DE EDAD, VIUDO, AGRICULTOR, INS-

CRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚ-
MERO NO PRESENTA POR SER MAYOR DE SETENTICINCO AÑOS DE ---

EDAD, --- EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO NO PRE-
SENTA POR SER MAYOR DE SETENTICINCO AÑOS DE EDAD, ---

Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO M- OCHOCIENTOS CINQUEN-
TITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTIOATRO Y, DE OTRA PARTE, DON

PEDRO CANELO CARBAJAL, MAYOR DE EDAD, CASADO CON DOÑA DELIA
CRUZ MORAN RONCEROS, EMPLEADO, INSCRITO EN EL REGISTRO

MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO VEINTINUEVE MILLONES
TRESCIENTOS TREINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUAREN- EN EL RE-

GISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS

SE DIO TEST
Y PARTES PARA
EL R. P. I.

$\frac{6}{2}$
34.



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/05/2021 07:36:17-0500

124

51077847



////// •• OCHENTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTICINCO Y CON LIBRE-
TA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO K- CERO SESENTISIETE MIL SEISOIEN-
TOS NUEVE.- LOS COMPARECIENTES SON PERUJANOS, MAYORES DE EDAD,
VECINOS DEL LUGAR, SUFRAJANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GE-
NERALES, INSTRUIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CON-
TRATAR A QUIENES CONOZCO DE QUE DOY FÉ; Y CUMPLIDAS LAS PRES-
CRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO INCLU-
SIVE DE LA LEY DE NOTARIADO DE QUE TAMBIÉN DOY FÉ, SOLICITARON
QUE ELEVARA A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA DE COMPRA-VENTA QUE
FIRMADA ME ENTREGARON Y QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE: - M I N U-
T A. - SEÑOR NOTARIO: - EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚ-
BLICAS, SÍRVASE EXTENDER UNA DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN DE
UNA PARTE, COMO VENDEDOR DON SABINO SEBASTIÁN YATACO, CON LIBRE-
TA TRIBUTARIA NÚMERO M- OCHOCIENTOS CINQUENTITRES MIL SEIS-
CIENTOS CUARENTICUATRO Y, DE OTRA PARTE, COMO COMPRADOR DON PE-
DRO CANELO CARBAJAL, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO K- CERO SE-
SENTISIETE MIL SEISOIEN- TOS NUEVE CONFORME A LOS TÉRMINOS SI-
GUIENTES: - P R I M E R O. - DON SABINO SEBASTIÁN YA-
TACO, ES PROPIETARIO DE UN TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA LA
FLORIDA DE ESTA CIUDAD, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS PE-
RIMÉTRICAS Y LINDEROS GENERALES: POR EL NORTE, EN SEIS METROS
LINEALES CINCO CENTÍMETROS LINEALES CON LA ACERQUIA DE RICO;
POR EL SUR, EN SEIS METROS LINEALES SETENTA CENTÍMETROS LINEA-
LES PROPIEDAD DE MIGUEL YATACO CARBAJAL; POR EL ESTE, EN DIE-
CISIETE METROS LINEALES NOVENTA CENTÍMETROS LINEALES CON PRO-
PIEDAD DEL COMPRADOR Y POR EL OESTE, EN DIESOCHO METROS LI-
NEALES TREINTA CENTÍMETROS LINEALES, LA AVENIDA LA FLORIDA, DE
SU UBICACIÓN.- ESTE PREDIO, ORIGINALMENTE TENIA CIENTO OCHENTA
METROS CUADRADOS CONFORME SE HACE CONSTAR CON LA DECLARACIÓN
JURADA DE AUTOAVALUO PRESENTADO ANTE EL CONCEJO PROVINCIAL DE



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/05/2021 07:36:28-0500

///CHINCHA, PARTE DE ESTA ÁREA O SEAN SESENTICINCO METROS CUADRADOS
QUE EL CONCEJO HA TOMADO PARA LA APERTURA DE LA CITADA AVENIDA
LA FLORIDA. DICHO TERRENO FUE ADQUIRIDO POR EL VENDEDOR MEDIAN-
TE POSESIÓN DE TIEMPO INMEMORIAL EN FORMA PAZIFICA Y SIN INTE-
RRUPCIÓN DE NINGUNA CLASE. - S E G U I N D O. - POR EL PRE-
SENTE CONTRATO, DON SABINO SEBASTIÁN YATAO DA EN VENTA REAL Y
ENAJENACIÓN PERPETUA A FAVOR DE DON PEDRO CANELO CARBAJAL Y ES-
TE COMPRA EL TERRENO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA COMPREN-
DIÉNDOSE EN LA COMPRA VENTA EL SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS
AIRES, USOS, COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES SIN RESERVA NI LIMITACIÓN
ALGUNA Y LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD. - T E R -
O C E R O. - EL PRECIO DE LA COMPRA-VENTA LIBREMENTE PAC-
TADO POR LOS OTORGANTES ES LA SUMA DE CINCUENTA MIL SOLES ORO
(SOLES ORO CINCUENTA MIL) QUE EL VENDEDOR DECLARA HABER YA
RECIBIDO DEL COMPRADOR EN DINERO EFECTIVO EN FECHA ANTERIOR
AL PRESENTE CONTRATO. - C U A R T O. - EL VENDEDOR DECLARA
QUE SOBRE EL TERRENO QUE VENDE POR LA PRESENTE NO PESA CENSO,
HIPOTECA, EMBARGO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE
EL DERECHO DE PROPIEDAD Y LA LIBRE DISPOSICIÓN QUE RENUNCIAN
A TODA ACCIÓN RESCISORIA POR DOLO, ERROR, LESIÓN, ENGAÑO, VICIO
OCULTO NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD QUE TIENDA A DESVIR-
TUAR LA FUERZA Y VALIDEZ DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDANDO OBLI-
GADO EL VENDEDOR A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY. -
Q U I N T O. - VENDEDOR Y COMPRADOR SE SOLIDARIZAN EN
FORMA MANCOMINADA FRENTE AL FISCO Y MUNICIPALIDAD DE LUGAR POR
EL PAGO DE IMPUESTOS, ARBITRIOS O GABELAS QUE SE ENCUENTREN PEN-
DIENTE DE PAGO Y SEÑALAN POR DOMICILIO VENDEDOR EN LA AVENIDA
GERARDO SOTELO, SIN NÚMERO Y EL COMPRADOR EN LA AVENIDA LA -
FLORIDA, DE ESTA CIUDAD. - S E X T O. - TANTO EL PAGO DE
ALOABALA COMO DEL IMPUESTO ADICIONAL DE ALOABALA SERÁN PAGADOS



A N 51077849



FINCA

//////...POR LOS CONTRATANTES EN LA PROPORCIÓN QUE SEÑALA

LA LEY, SIENDO DE CARGO EXCLUSIVO EL PAGO DE LOS DERECHOS NOTARIALES Y REGISTRALES ES POR EL COMPRADOR.- USTED SEÑOR NOTARIO, SÍRVASE FORMALIZAR LA MINUTA QUE ANTECEDE CON ARREGLO A LEY.- CHINCHA ALTA, TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES.- ALBERTO BELLIDO.- ABOGADO REGISTRO NÚMERO CIENTO VEINTIDOS.- SABINO SEBASTIÁN.- PEDRO CANELO CARBAJAL.- BANCO DE LA NACIÓN.- RECIBO NÚMERO CIENTO MIL SEISCIENTOS SESENTA.- SABINO SEBASTIÁN YATAO.- PEDRO CANELO CARBAJAL.- COMPRA VENTA.- FECHA DEL CONTRATO TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: AVENIDA LA FLORIDA.- AL CONTADO.- PRECIO SOLES ORO CINCUENTA MIL.- ADICIONAL ALCABALA DE ENAJENACIONES SOLES ORO TRES MIL.- FIRMADOS: ILIGIBLE.- FECHA DE PAGO OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES.- BANCO DE LA NACIÓN DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN.- CHINCHA.- DOS FIRMAS ILIGIBLES.- DOS SELLOS.- BANCO DE LA NACIÓN.- RECIBO NÚMERO CIENTO MIL SEISCIENTOS SESENTA.- PEDRO CANELO CARBAJAL.- SABINO SEBASTIÁN YATAO.- COMPRA-VENTA.- FECHA DEL CONTRATO TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE AVENIDA LA FLORIDA.- AL CONTADO.- PRECIO SOLES ORO CINCUENTA MIL.- ALCABALA DE ENAJENACIONES SOLES ORO TRES MIL.- FECHA DEL CONTRATO OCHO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES.- BANCO DE LA NACIÓN-DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN.- CHINCHA.- DOS FIRMAS ILIGIBLES.- DOS SELLOS.- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES.- DECLARACIÓN JURADA.- VENDEDOR SABINO SEBASTIÁN YATAO.- COMPRADOR: PEDRO CANELO CARBAJAL.- COMPRA-VENTA.- FECHA DEL CONTRATO TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES.- UBICACIÓN DEL BIEN: AVENIDA LA FLORIDA.- PRECIO SOLES ORO CINCUENTA MIL.- AL CONTADO.- ALCABALA Y ADICIONAL SOLES ORO TRES MIL.- TOTAL SOLES ORO SEIS MIL.- DOCUMENTO



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/05/2021 07:36:45-0500

//////...QUE SE ACOMPAÑAN: UN EJEMPLAR DE LA MINUTA.-UN EJEMPLAR DEL COMPROBANTE DE PAGO.-UN EJEMPLAR DE LA DECLARACIÓN JURADA.- UNA FIRMA ILIGIBLE.-CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.- SABINO SEBASTIAN YATAO.-DOMICILIO FISCAL: DEPARTAMENTO ICA.-PROVINCIA CHINCHA.-DISTRITO CHINCHA ALTA.- GERARDO SOTELO SIN NÚMERO.- AUTOAVALUO SOLES ORO TRES MIL SEISCIENTOS.- FIRMADO ILIGIBLE.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-OFICINA DE PREDIOS.-FECHA DE LA RECEPCIÓN VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO.-UN SELLO.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- ANEXO RÚSTICO DE LA MISMA DECLARACIÓN JURADA DEL MISMO AUTOAVALUO DE DON SABINO SEBASTIÁN YATAO CON LA SIGUIENTE INDICACIÓN: DEPARTAMENTO ICA.-PROVINCIA DE CHINCHA.-DISTRITO CHINCHA ALTA.-TOMA JABONCILLO HOCO ALTO.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL TERRENO VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTIOCHO.- ÁREA CIENTO OCHENTA.-VALOR DE LA HECTAREA VEINTE MIL.-AUTOAVALUO SOLES ORO TRES MIL SEISCIENTOS.- FIRMADO ILIGIBLE.- LA MISMA FECHA DE LA RECEPCIÓN.- UN SELLO.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- COMPROBANTE DE PAGO.- SABINO SEBASTIAN YATAO.- TOTAL DEL AUTOAVALUO SOLES ORO CIENTO VEINTITRES PAGADO TODO EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTITRES.-UNA FIRMA ILIGIBLE.- UN SELLO.-CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-OFICINA DE PREDIOS.-UNA FIRMA ILIGIBLE.-UN SELLO.-UN SELLO. SE ELEVÓ A INSTRUMENTO PÚBLICO LA MINUTA PRE INSERTA LA CUAL QUEDA ARCHIVADA CON EL NÚMERO TREINTA; É INSTRUÍDOS LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA QUE LES LEÍSE RA IFICARON EN ELLA Y FIRMARON CONMIGO DE TODO LO QUE DOY FÉ.-ASÍ COMO TAMBIÉN DOY FÉ DE QUE POR NO SABER FIRMAR DON SABINO SEBASTIÁN YATAO LO HACE A SU RUEGO DON HUGO FAJANO PADILLA CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO CUATRO MILLONES ECHENTIDOS SESENTICINCO MIL TRESIENTOS OCHENTIDOS.-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/05/2021 07:38:54-0500

126



51077850

[Handwritten signatures]

*Se da fe
al R.P. L.
2.03.83*

NÚMERO CARENTIDOS- EN CHINCHA ALTA,
- ANTICIPACION DE HERENCIA A DIEZ DE FEBRE-
RO DE MIL NOVE-
- DON. BENEDICTO SARAVIA Y ESPOSA- CIENTOS OCHENTI-
TRES, ANTE M^{te} DA-
- A FAVOR DE NIEL ABREÓN DEL
Rfo, ABOGADO NOTA-
- DOÑA. ESPERANZA SARAVIA DE RAMOS Y OTROS.- RIO, LIBRITO EN
EL REGISTRO MILI-
- TAR CON LIBRETA DE CONDOBIPOLÓN NÚMERO TRESCIENTOS SEVENTIOCHO
MIL TRESCIENTOS CINCUENTISEIS EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL
NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTIDOS MIL TRESCIENTOS
NUEVE Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO SEIS MILLONES -
TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS DIESEISEIS, FUERON PRESEN-
TESTE DE UNA PARTE, DON BENEDICTO SARAVIA QJISPE, MAYOR DE EDAD
CASADO, AGRICULTOR, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA
DE CONDOBIPOLÓN NÚMERO SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESEN-
TISEIS "A" EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLO-
NES QUINIENTOS OCHENTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTITRES Y CON
LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO SEIS MILLONES NOVECIENTOS CIN-
QUENTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTIOCHO Y SU ESPOSA DOÑA JIANA-
TORRES QJISPE DE SARAVIA, MAYOR DE EDAD, CASADA, DE OCUPACIÓN
EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, INSCRITA EN EL REGISTRO ELECTO-
RAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTIOCHO MIL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/05/2021 07:37:05-0500